

# EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico, al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, ampliando los derechos y prerrogativas de los ciudadanos, proporcionalidad en los impuestos, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, verga de donde venga, son combatidos resaca y energicamente.

diario político independiente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escatima ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es responsable de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicaciones que nos envían, aunque se les dé publicidad en el periódico.

En Granada un mes. 175 pts.  
En el resto de la península y posesiones españolas del N. y O. África un trimestre. (Pago anticipado) 6  
En las posesiones españolas de América un semestre (Pago anticipado) 1750  
En el extranjero un semestre (Pago anticipado) 20

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,  
**LUIS SECO DE LUCENA.**

Oficina e Imprenta,  
Reservilla bajo, núm. 6, esquina á la calle de San Jacinto.

ANUNCIOS.—Tarifa: 6 céntimos peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntimos línea en la 3.ª.—1 peseta en la 1.ª (Pago anticipado).  
ESQUELAS MORTUARIAS.—Tarifa: 3 pesetas cada inserción á una columna en la 4.ª plana.—750, en la 3.ª.—30, en la 1.ª (Pago anticipado).  
COMUNICACIONES.—Tarifa: De 25 céntimos de pesetas á 50 pesetas línea á juicio del Director (Pago anticipado).

## Las clases obreras.

Hace muchos días que nos ocupamos de este importantísimo asunto y venimos dilatándolo esperando hacerlo en el momento que llegase á nuestra noticia que por la Junta municipal se tenían preparados trabajos al efecto.

Tenemos entendido que se ha acordado caspedar la calle de la Alhóndiga, pero no como ordinariamente se ha hecho hasta aquí sino dando curso á las aguas al lado de las aceras y afirmando estas para facilitar el tránsito de un modo conveniente y duradero.

También se ha dispuesto componer el camino de la Estacion y por último la Diputación provincial se ocupa activamente en organizar el arreglo del camino de San Antonio y probablemente el de Santafé.

Sentimos no poder anunciar que los trabajos acordados empezaban mañana mismo, pues tenemos que hacerlo en cambio de que por las Juntas parroquiales se suspenderán los socorros que venían facilitando á las clases obreras. Creemos firmemente que pocos días trascurrirán en comenzar los trabajos pero hubiera sido preferible que el acuerdo de la Junta hubiese sucedido al comienzo de las obras.

Es indudable que al trabajador digno y honrado le lastima y le ofende vivir de la caridad, y que acudirá sin prevenciones allí donde el trabajo le llame recobrando su actividad y vida acostumbrada.

Bueno sería que los socorros no se suspendieran en absoluto sino á medida que la clase obrera normalizaba su existencia ya por medio de las obras públicas ya por las particulares que indudablemente empezarán, y creemos que alguna determinación se tomará acerca de esto.

De ningún modo podemos aceptar que este estado de cosas puede continuar ni aceptamos el sistema de trabajo por cuenta del Estado; solo podemos admitirlo como un caso excepcional pasajero, es decir para favorecer la transición entre el abatimiento, la postración, al movimiento, á la esperanza, á la vida.

Sacudir el letargo producido por el espanto de la epidemia ó el dolor de las pérdidas de personas queridas, arrancadas como por ensalmo de nuestro lado; pues bien, para galvanizar esa parte grande de nuestra población que no dispone de otros medios que su trabajo diario, para esas ocasiones singulares se organizan estos trabajos, y por lo mismo quisieramos que en su distribución se tuviera muy en cuenta el carácter excepcional de esas obreras, pues entre ellos irán muchos no acostumbrados á ciertas faenas, reclutados en los diversos oficios, entre los cuales hay gerarquías que sin embargo la necesidad las ha borrado por completo; pero en el momento en que el trabajo renace, esas gerarquías y esas diferencias pueden ser ocasión de disturbios ó de producir la ineficacia del trabajo emprendido.

Hay que formar cuadrillas por oficios, de filiaciones al ordenar las listas, y de ese modo el trabajo resultará más uniforme, aplicando cada grupo al trabajo más relacionado con cada oficio.

Confiamos que las obras particulares y aquellas que reformas de policía urbana produzcan en el casco de la población empleo á cada oficio determinado, traerá rápidamente la disminución de ese gran excedente de obreros que quizá mañana llamen á la puerta del

Ayuntamiento en demanda de trabajo, y que cada cual vuelto á su puesto paze el conflicto y termine la angustiosa situación presente de nuestras clases obreras.

## Las epidemias.

Las enfermedades pueden ser clasificadas en individuales, locales ó endémicas y epidémicas ó enfermedades generales.

Las primeras, cuyo origen se halla en el mismo individuo, son las enfermedades esporádicas.

Las segundas son debidas á causas locales que las circunscriben á un sitio determinado. Tal es el botto de Aleppo, enfermedad particular de dicha población. Las calenturas producidas por charcos y pantanos son también enfermedades locales endémicas.

Las terceras son una especie de inundación terrible y fatídica.

Extienden á grandes distancias sus estragos con asombroso incremento, siendo para las poblaciones enteras lo que las enfermedades esporádicas son respecto del individuo.

La duración de las enfermedades epidémicas no es indefinida. Muchas de ellas han desaparecido por completo y han sido reemplazadas por otras que antes eran desconocidas. En la antigüedad hizo estragos una terrible enfermedad, llamada la peste de Atenas, que Tucídides escribió y que es completamente ignorada. La peste negra, procedente de Egipto, infestó á Europa durante algunos siglos.

Pero desde hace más de sesenta años no ha reinado en la Europa occidental, habiéndose declarado la última epidemia de este género en Marsella durante el año de 1720. La última explosión de tan terrible enfermedad, que hubo en la parte oriental de nuestro continente, tuvo su asiento en Moscon en el año 1770.

Cierte que la peste ha hecho algunas apariciones en Europa durante este siglo, principalmente en Malta, en 1812, y en Noya (Italia, en 1815; pero estas epidemias lo mismo que la de Astrakan en 1878, permanecieron localizadas.

La lepra antes tan esparcida en nuestro continente, que todavía se encuentran á cada paso antiguas construcciones destinadas á contener los leprosos, ha desaparecido desde hace más de dos siglos y medio. En cambio, el tífus hizo su primera aparición en el siglo XVI, y todavía produce muchas víctimas.

En 1829, esto es, hace cincuenta y tres años, manifestó por primera vez el cólera en Europa. Los estragos que entonces hizo y los que sucesivamente ha ido haciendo en las demás épocas de incremento, son verdaderamente espantosos. Es infinito el número de víctimas que han pagado un inflexible tributo al huésped asiático.

El cólera es originario de la India; la peste procede del Africa, y la fiebre amarilla es americana. Pero son tres terribles enfermedades tienen la propiedad funesta de aclimatarse fuera del punto de su origen.

A la manera que la peste reinó durante mucho tiempo en Europa, nuestro siglo ha sufrido la devastación del cólera de una manera terrible, y sabido es también que la fiebre amarilla ha hecho muy frecuentes apariciones en España.

No se debe creer que Europa haya gozado una especie de inmunidad con respecto al Asia, al Africa y á la América. También ella ha sido infestada por malas epidemias. Dejando á un lado la suelta (fiebre eruptiva caracterizada por copiosos sudores) que tuvo origen en Inglaterra durante el siglo XV y que no existe ya hoy con carácter epidémico, aquí nos conoce los estragos verificados por las epidemias del tífus y de la viruela, se ha calculado que la viruela disminuyó antes en cada siglo la población de España en más de dos millones de individuos.

El descubrimiento de la vacuna debida á Jenner en 1793 vino á poner término á tan espantosas hecatombas.

Ahora bien; ¿puede esperarse la desaparición de estas grandes plagas epidémicas?

Algunos médicos muy entendidos creen que sí. Estas enfermedades tienen en su origen en un principio de infección ó miasma, el cual, dotado de facultad de reproducción que está vivo. No solamente el aire y el agua pueden servir de vehículo á los miasmas, sino que también el hombre mismo; todos sus objetos y principalmente los vestidos pueden constituir un medio de transporte y por consiguiente de contagio.

El origen de los miasmas reside en la fermentación de las materias orgánicas sin vida, y esta fermentación exige para producirse cuatro condicio-

nes indispensables, á saber: el aire, el agua, una temperatura superior á cero y un fermento. Nosotros, según las circunstancias, podemos combatir uno de estos elementos. Suprimiento, por ejemplo, el agua de los pantanos por medio de la desecación, desaparecen las enfermedades palúdicas engendradas por las charcas.

Si el hombre no tiene acción directa sobre el clima, puede en cambio ejercer su influencia sobre el suelo. El cólera tiene su foco de origen en las orillas del Ganges, pero en una época ya muy lejana, el Indostan se vió exento de dicha plaga, porque sus llanuras hallábase entonces saneadas por medio de canales y trabajos artísticos de todas clases.

Desde la epidemia de 1866, Inglaterra ha emprendido grandes obras de saneamiento, con el fin de destruir el foco del cólera que se encuentra en sus posesiones, y estos trabajos empiezan ya á producir excelentes frutos. El cólera ha desaparecido de Calcutta pero hace estragos setualmente en Bombay y en las islas Filipinas.

Acordémonos de que el año pasado por este tiempo se declaró el cólera en Arabia á consecuencia de la peregrinación á la Meca. La plaga se propagó desde Aden á la ciudad santa del mahometismo, y desde allí á Djeddah, Ayam, y hasta K. Wisch, donde se detuvo á poca distancia de Suez.

Frecuentemente el cólera es atajado antes de que penetre en Egipto; pero si llegase á penetrar en esa comarca llegaría á ser casi imposible preservar de él á Europa.

Inglaterra tiene más interés que otra nación alguna en que la plaga no entre en Egipto, pues claro está que las primeras víctimas de sus estragos serían los soldados de su ejército. No debe olvidar la Gran Bretaña, que el tífus causó durante la guerra de Crimea más estragos en su ejército que las mismas batallas.

En un interesante trabajo sobre *La peste de Astrakan*, publicado por el doctor Lefebre, sábio profesor de Luvaiza, hay consignado un hecho sobre el que debiera meditar Inglaterra. Cuando las tropas inglesas se apoderaron de Fiesingue en 6 de agosto de 1809, el tífus se declaró entre los vencedores. El 22 de aquel mes tenían ya 1 664 enfermos; el 27, 3,500; el 28, 4 000; y el 8 de setiembre, 10,458! La mortalidad llegó á ser tan espantosa, que el ejército se vió obligado á abandonar el país el 21 de setiembre.

En conclusión: es absolutamente preciso que se adopten y se cumplan las más severas medidas de cuarentena.

Por lo que hace á la peste, esta enfermedad epidémica no ha vuelto á aparecer en las orillas del Nilo después del año 1813. En 1842 habian dado ya comienzo en Egipto grandes trabajos de saneamiento y á ellos sin duda debe atribuirse la desaparición de la peste en el suelo egipcio.

El hombre puede asimismo ejercer su influencia sobre los miasmas. La teoría resultante de los magníficos trabajos de Pasteur, considera estos miasmas como cuerpos vivos, microscópicos ó gérmenes fecundados, esporos ó óvulos. Lo que se sabe de cierto es que los miasmas se componen de albuminoides. A hora bien, hay gran número de agentes que tienen la propiedad de destruir los compuestos albuminoides. Se les llama desinfectantes y son de dos clases: los desinfectantes químicos y el calorico. Este es el desinfectante por excelencia: es infalible.

El hombre puede impedir el desarrollo de las enfermedades infectivas ó contagiosas, practicando trabajos de saneamiento en el suelo, en el mismo foco de origen de la enfermedad; enseguida puede destruir los miasmas infectivos por los desinfectantes, y por fin, cuando el mal ha sobrevenido, puede circunscribirlo á una región determinada, impidiendo todo contacto con él por medio de cuarentenas.

La medicina más elevada y principal de la medicina no es la de curar, sino la de impedir el desarrollo de las enfermedades. Más que en curar á un enfermo debe el médico pezar su atención en evitar que se ponga enfermo el sano. Más importante es la higiene que evita el mal que el tratamiento facilitativo que le cura.

Pocas ciencias son tan necesarias al hombre como la higiene pública ó privada.

Terminaremos este artículo con algunas consideraciones del ilustre Litté acerca de la influencia de la higiene sobre la moralidad.  
«Del mismo modo que la justicia—según la estadística demuestra—tiene más rebos que castigar en los años de carestía, así en los pueblos donde la higiene pública sea desconocida, será mayor la degradación física y moral. La peste limpia, la mala alimentación, la insalubridad de las habitaciones, la falta de aire, las cloacas, las inmundicias, el amontonamiento de las masas, todo esto no solamente

afecta á la salud, deforma los cuerpos, esparce las enfermedades y acorta la vida, sino que también turba los corazones y las inteligencias. En un fondo semejante germinan las costumbres brutales y malvadas. Por el contrario, cuando hay saneamiento y limpieza; cuando se disminuye la intensidad de las causas de infección, no solamente se consigue el mejoramiento de la salud común, sino también que los hombres más expuestos á lo que ofende, á lo que hiera, á lo que hace sufrir, sean más dueños de sí mismos, más accesibles á los buenos sentimientos y á la razón. De este modo, la higiene pública fluye indirectamente, es verdad, pero de un modo seguro en la moralidad de los individuos.»

## El trabajo.

Es la compensación del sudor humano, adquirida con satisfacción por medios legales y honestos. Ni somos economistas ni pretendemos contrariar las mil y mil definiciones que han dado los que á esta ciencia se han dedicado; para nosotros son harto respetables sus nombres. La definición que dá Juan Bautista Sava no nos satisface: Es una acción ó un acto consecutivo, al cual el hombre se entrega con un objeto determinado; pero esta definición no abarca en nuestro concepto la idea del trabajo, toda vez que en el sentido subjetivo hay un claro que no se expresa y necesita una segunda parte, para venir en conocimiento de lo que es aquel.

Si la acción es continuada siendo el objeto honesto tiene que producir un resultado útil, y el trabajo es estéril cuando no redunde en una utilidad honesta y moral; y decimos esto, porque no abona ni menos beneficia á los intereses sociales, las socavaciones que una mano criminal practica en los alcantarillados de una población, con objeto de hacerse el ageno; el tiempo que emplea en esta operación y el sudor que produce su intranquila fatiga, no son honestos y mucho menos morales; luego el trabajo como lo definió Sava no llena ni abarca una idea lícita, ni mucho menos moral.

No creemos que una persona con capacidad más ó menos dotada nazca, y después del uso de la razón que la edad le dá no se ocupa en la vida de adquirirse un *modus vivendi* para satisfacer sus más perentorias necesidades. El pobre que lo es por naturaleza tiene un imprescindible deber que llevar en la sociedad y en esta vida; y es, el de trabajar para aliviar á su necesitada familia aquellas cosas que son tan apetecidas para la existencia, «el pan.» El abogado, el médico, el maestro y el carpintero necesitan llenar una obligación contraída, «el deber social.» El hombre que posee un capital desahogado para vivir con el fauto de sus afanes y devalores y que halla en sus momentos una licita y moral satisfacción, no perjudica á la sociedad; pero siempre lo será «aquel» que creyendo que el trabajo no tiene objeto ni fin, le desprecia y dedica su infortunada imaginación á inventar un medio para hacerse rico. ¡Palabra hermosa que mal comprenden y aplican «muchos» de los que en este mundo viven! La riqueza debe adquirirse por medios que no pugnen la sana moral para evitar que de otro modo «amontonada», se perturbe el orden social, relajando costumbres cristianas. El trabajo no tiene como cualquier asunto de un «cacique» un ideal político, pero en caso afirmativo, hay que separarla de este terreno que es por desgracia bastante resbaladizo, necesita protección para evitar males y desdichas que pudieran surgir. Por el trabajo, el hombre se redime de su condición de tal, y cumple con el fin que Dios le tiene destinado en esta vida; el trabajo produce el aumento de todo aquello que podemos adquirir para mejorar las condiciones de nuestra existencia.

Todos los objetos y cosas que nos rodean son alicientes y vengeros de la riqueza; la tierra es (digámoslo así) la figura económica en donde pudiera más que en otras materias sintetizarse el trabajo; aquella por sí sola es fecundífera y fecundada, pero sin la mano del hombre que la cultiva, no es nada, de donde se deduce que «el ser» racional, tiene un imprescindible deber que llenar en esta vida, y es el de «trabajar»; y aquel que no cumple

con él, es un peso inútil sobre la tierra y perjudica á la sociedad y se perjudica á sí mismo. El hombre es esencialmente productor y débese proteger cuando busca el trabajo y no le halla; al gobierno también toca para que el órden público no se perturbe amparar á todos, pero especialmente al industrial y al labrador para evitar que la holganza se fomenta.

Cipriano Perez Santana.

**Junta provincial de Socorros.**

Cantidades ingresadas y satisfechas por la Caja de la misma desde el día 5 del corriente hasta la fecha.

| Cargo.   | Pts. Cts.       |
|--|-----------------|
| Existencia anterior.   | 8736 25         |
| Ingresada por D. Francisco de P. Góngora,  | 5 00            |
| Id. por D. Francisco Carmona, por un día de haber del personal del cuerpo de Ingenieros de Montes,   | 50 50           |
| Id. por D. Agustín Martín Montijano por id. del personal de la Granja Modelo,  | 21 90           |
| Id. por el regimiento reserva de Caballería, núm. 13,  | 91 50           |
| Id. id. batallón Depósito de Guadix, número 88,  | 76 35           |
| Id. id. 8.º Tercio de la Guardia civil, comandante de Granada,   | 240 91          |
| Id. id. Banderín para Ultramar en Granada,   | 8 18            |
| Id. id. batallón Depósito de Granada,  | 80 25           |
| Id. id. primer batallón del regimiento infantería de Antillas, núm. 44,  | 531 89          |
| Id. id. id. segundo id. id. id.,   | 504 69          |
| Id. id. batallón Reserva de Guadix, número 88,   | 128 49          |
| Id. regimiento Lanzeros de Santiago, 9.º de caballería,  | 489 03          |
| Id. id. batallón reserva de Loja, núm. 91,   | 133 01          |
| Id. id. id. de Granada,  | 127 65          |
| Id. id. id. de Baza,   | 117 44          |
| Id. id. id. Depósito de id.,   | 87 63           |
| Id. por D. Santiago Terán Payol, representante de la Sociedad Andaluza de la Habana,   | 3995 00         |
| Id. por D. José Velázquez, habilitado del personal del Gobierno civil de la provincia por el día de haber de los empleados de dicha dependencia, | 186 25          |
| Ingresado por el Excmo. Sr. D. José Luis Requena por mano de D. Eduardo Rodríguez Bolívar,   | 5000 00         |
| <b>Total cargo.</b>  | <b>20612 02</b> |

| Nota.  | Pts. Cts.      |
|--|----------------|
| Satisfecho á D. Antonio Martín, alcalde de Nívar, para atenciones sanitarias de dicho pueblo,                                | 250 00         |
| Id. á D. José García Moreno, diputado provincial, para id. id. de Orgiva,  | 250 00         |
| Id. á D. Francisco Pérez Lopez, para id. de Arenas del Rey,  | 250 00         |
| Id. á D. Luis Seo de Lucena, para id. de Santa Cruz,   | 500 00         |
| Id. á D. José García Moreno, diputado provincial para id. id. de Orgiva,   | 750 00         |
| Id. á D. Eduardo Rodríguez Bolívar, para id. de las parroquias de San José, San Pedro, San Andrés y San Gil de esta capital, | 2625 00        |
| Id. á D. Vicente Fernández Espada, diputado provincial, para id. del pueblo de Restabal,                                     | 500 00         |
| <b>Total data.</b>   | <b>5125 00</b> |

**RESÚMEN.**

|                   |          |
|-------------------|----------|
| Importa el cargo. | 20612 02 |
| Id. la data.      | 5125 00  |

Existencia en esta fecha. . . 15487 02

Granada 14 de Setiembre de 1885.—El Tesorero, vicepresidente de la Diputación provincial, *Abelardo Barragan.*

**Miscelánea.**

**Comision municipal.** Ayer se reunió dicha Comision, bajo la presidencia del señor Rodríguez Bolívar, y con asistencia de los Sres. Almagro, Arriales, Arteaga, Rojas, Linde, Jimenez, Diaz Alonso, Caro Riaño, Burgos, Pajol, Tejero, Sabatel, Corzo, Ubi, Navarro, García Alvarez, Espejo, Gago, Rubio Perez y Osete.

Se dió lectura al acta de la sesion anterior, que fué aprobada.

Se acordó ordenar la limpieza y reparacion del darro que pasa por la calle de San José bajo, cuyo presupuesto se calcula en 551 pesetas.

Se leyó una solicitud de la comunidad de Siervas de María, en la que se pide al ayuntamiento faciente terreno en el cementerio, para la inhumacion de los cadáveres de las personas que fallecen pertenecientes á dicha comunidad, y se acordó que emita informe sobre el asunto la Comision respectiva.

Se dió cuenta de una comunicacion en que el arquitecto municipal expresa las malas condiciones en que está el camino que conduce á la estacion del ferrocarril, y la urgencia con que debe ser reparado, presupuestando el costo de las obras en 199225 pesetas. La Comision acordó que se hagan dichas reparaciones.

El señor Secretario dijo que en sesiones anteriores se propuso la limpieza, que fué aprobada, del darro que atraviesa la acequia Gorda y terrenos propiedad de la fábrica del Gas y del Sr. Talero; que por el Ayuntamiento se ha hecho limpiar la parte que le corresponde, pero no así por los dueños de la fábrica del Gas y el Sr. Talero, á los que se dió un plazo para que se practicasen las obras. La Comision acordó conceder otro plazo á dichos propietarios, y que si terminado este no verifican las obras, que se hagan de oficio.

Se dió lectura á una comunicacion del señor Corzo, en que este propone el establecimiento de una farmacia municipal, y se acordó tomar en consideracion el proyecto del Sr. Corzo, y que emita su informe sobre el asunto la Comision de Beneficencia y Sanidad.

El Sr. Rodríguez Bolívar dijo: que no pudiendo darse principio á las obras del proyectado camino al cementerio, tan pronto como es necesario, hablase fijado en otras, entre las cuales se hallan la apertura de dos calles sin perjuicio de que la del cementerio empiece cuanto antes; que aquellos obras no pueden verificarse en plazo breve, por las dificultades que ofrecen las expropiaciones, y por el tiempo que se invierte en la tramitacion de esta clase de expedientes; que con objeto de proporcionar trabajo á mayor número de braceros, ha visitado á los señores de la Comision permanente, exponiéndoles la necesidad de que sea reparada la carretera de Santafé, que se halla en un estado deplorable, y en cuyas obras, que son de absoluta necesidad, hallarán trabajo á más de gran número de los de la capital, muchos jornaleros de los pueblos de la vega, por donde pasa la referida vía. Manifiesta que la Comision permanente ha acogido de un modo favorable su proposicion, y que él, para que las obras comiencen á la mayor brevedad, ha telegrafado al ministro de la Gobernacion solicitando la dispensa de aquellas formalidades de la ley, que impiten la pronta realizacion del proyecto, y que espera una contestacion satisfactoria.

Propone se hagan ejecutivos los acuerdos que respecto á obras públicas se han adoptado por la Corporacion, y ruega á sus compañeros que si tienen noticia de algun otro proyecto de interés para la capital, lo manifiesten.

El Sr. Almagro dijo: que la Comision extraordinaria de Obras públicas á la que pertenece, ha estudiado todos los expedientes que respecto á estas Obras se han encontrado en la secretaría, y que ha tenido que suspender sus trabajos hasta ver si pueden omitirse las grandes dificultades de tramitacion que ofrecen todos los expedientes de que habla para presentar despues un plan uniforme y completo.

El Sr. Rodríguez Bolívar dijo que no son bastantes las obras aprobadas para satisfacer las necesidades de todas las clases de Granada, pues hay muchas personas que no pueden ocuparse en las mismas como son los carpinteros, albañiles etc.; que para dar trabajo á estas clases es necesario se emprendan otra clase de obras, y que estudiando él el asunto, ha visto en la secretaría del Ayuntamiento gran número de expedientes de denuncias de casas ruinosas, cuya demolicion debe hacerse inmediatamente, para evitar el riesgo de las familias que en ellas habitan, proporcionando al mismo tiempo trabajo á muchas personas que sin él perecerian en la miseria, dice que siente que entre los edificios ruinosos no haya alguno de su propiedad, que fuere el primero en demolerse. Que hace esta indicacion para que sus compañeros la tomen en cuenta, y una vez aprobada, se lleve á efecto, acordándose así.

Manifestó tambien el señor Presidente, que ha dirigido oficios á todas las parroquias para que se le envíen notas de las casas que constituyen verdaderos focos de infeccion, y que en estas notas ha podido observar que muchas de dichas casas están en lamentable ruina, y que él considera la mejor fumigacion para destruir los focos, que sean derribadas, y que la Comision de este modo cumpliria sus deberes sanitarios y administrativos. Continúa diciendo que hay otras casas que si no están ruinosas, su disposicion interior no se acomoda á los más rudimentarios principios de la higiene, por lo cual deben desahujarse y compelerse á sus dueños para que arreglen el interior de dichas casas, y las pongan en condiciones de habitabilidad.

La comision acordó como ya queda dicho, se proceda al despacho de todos los expedientes de denuncia que existen en las oficinas del Municipio; que al arquitecto municipal pase á reconocer las casas que se consideren como focos de infeccion, y formule expediente para el derribo de las que amenacen ruina; y por último, que se obligue á los propietarios de las casas no denunciadas, y cuyos condiciones interiores son poco higiénicas, para que las pongan en estado de ser habitadas.

El Sr. Caro Riaño propone que el arquitecto gire las visitas de inspeccion, acompañado de uno ó dos profesores de Medicina y un individuo de la Junta de Sanidad, acordando la Corporacion que así se haga para que á la vez que el arquitecto dictamine acerca de la solidez de los edificios, los profesores médicos informen acerca de sus condiciones higiénicas.

El señor Caro Riaño, manifestó despues los acuerdos adoptados por la comision de Cementerio, de la que forma parte, en la primera sesion que habia verificado. Dijo que los señores García Alvarez, Osete y Corzo quedaron en el encargo de redactar un nuevo proyecto de reglamento para el cementerio, en vista de las deficiencias del actual en sus relaciones con la higiene; los señores Gago, Jimenez y Caro Riaño, en el de abrir una informacion amplísima acerca de si se habia cumplido ó nó el reglamento vigente, en las circunstancias actuales; el en la Junta de Sanidad y Beneficencia de síndico señor Sedeño en el de inspeccionar por este mes todo lo relativo á este servicio, cumpliendo así uno de los artículos de dicho reglamento; dando cuenta, finalmente, de otros acuerdos adoptados, para que, enterados los individuos que componen la Comision municipal, hicieran las observaciones que creyeran oportunas.

El señor Bolívar propuso que la Comision convirtiera en expediente la informacion acordada, y el señor Almagro, conforme con lo expuesto por el señor Bolívar, propuso además que la Comision municipal hiciera suyos todos los acuerdos tomados por la especial de Cementerio, acordándose así.

Despues se nombró á los señores Arteaga y Pajol, para que sustituyesen, en los aforos que se practican, á los señores Bargas y Caro Riaño.

El Sr. Almagro dijo que enfermo el señor Reillo, delegado de la Comision municipal San Gil, habia recibido encargo suyo en aquel momento para que hiciera presente á la Corporacion la muerte del Sr. Vela y Viesca, facultativo que por nombramiento de la Municipalidad primero y del Estado luego, habia asistido desde los primeros momentos de la epidemia con verdadera abnegacion y con heroico celo, á los coléricos de aquella parroquia, perdiendo al cabo la vida por salvar la de sus semejantes, muerte que habia sentido la poblacion entera y que dejaba en la miseria á su infeliz viuda y á sus desgraciados huérfanos.

Espuso los fundamentos de moral, de religion y de derecho que á su juicio obligan á la asistencia de la familia, del que en cumplimiento de sus deberes la habia dejado sin otro amparo, por sacrificarse en bien de sus semejantes. Añadió que si en estas circunstancias hubiera de atenderse á los movimientos del corazón, el tesoro municipal aunque estuviera holgado, no seria bastante para recompensar en sus descendientes los heroismos del Sr. Vela, pero que temiendo de un lado las corripias de la ley, y de otro las angustias del presupuesto municipal, tanta que limitarse á rogar á la Corporacion escogitase un medio de aliviar en lo posible aquellas desgracias (no correspondiendo á sus atribuciones la declaracion de derechos pasivos), ya fuera votando un donativo por una sola vez, haciendo uso de las facultades que le otorga el Real Decreto de 2 de mayo de 1858, ya con cargo al capítulo de imprevistos, ya en forma de suscripcion voluntaria, ó en la manera que su sentimiento y patriotismo le sugiera, haciendo constar de todos modos en actas, la conducta heroica del Sr. Vela y el dolor producido por su desgraciado fin, y rombrando una Comisin que se hiciera interprete de estos sentimientos cerca de la familia de aquel mártir del deber.

El Sr. Osete manifestó que el Sr. Almagro se habia anticipado á sus deseos, abundando además en sus ideas y sentimientos. Que por su parte además entendia que correspondiendo la declaracion de derechos pasivos en este caso al Estado, sin perjuicio del donativo que la Comision municipal acordara en la forma que estimase conveniente, debía la Corporacion dirigirse al Gobierno ó á las Cortes si era necesario, para que otorgasen una pensión viaticia á la viuda y huérfanos del señor Vela, muerto en la flor de sus dias, víctima del cumplimiento de deberes, por desdicha, no por todos igualmente atendidos.

El Sr. Bolívar se asoció como presidente de la Comision municipal á las proposiciones de los Sres. Almagro y Osete, proponiendo á la Corporacion que la forma del donativo fuera el de una suscripcion voluntaria, encabezada por esta, invitando al vecindario á que contribuyese á ella, ya que la obligacion era de carácter general y el que el estado de los presupuestos municipales, no contenia un donativo que estuviese á la altura de las circunstancias.

El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto por los Sres. Almagro, Osete y Bolívar.

E. P. D. Antezyer falleció, víctima de la epidemia, el oficial 1.º y jefe de la seccion de Telégrafos de Orgiva, D. Francisco Fernandez.

Imediatamente que se supo esta noticia, el oficial de esta seccion Sr. Correa se ofreció á ir á sustituir á su desgraciado compañero, habiendo salido para aquel pueblo en la madrugada de ayer.

**Desgracia.** Hace tres noches un carrero, al ir á bajarse de su vehículo en el puente de Dúrcal, tuvo la desgracia de ser atropellado por este, quedando en tan mal estado, que falleció al ser conducido á Dúrcal.

**Colegio matrileño.** Nos dicen de Motril que para el curso de 1885 á 1886, vá á inaugurarse con arreglo á la ley, un nuevo establecimiento de Instruccion, que denominado *Colegio de la Concepcion* se dedicará á la segunda enseñanza bajo la direccion de los Sres. Esteva Ravassa, Cambil, Esteva Rodriguez, Herrera Gallardo y otros.

**Muy bien.** El señor presidente de la Junta municipal ha ordenado que sea detenido en el arresto todo el que lave en el Genil ropas procedentes del presidio de esta ciudad.

**Comision.** Ayer visitó al señor Gobernador civil de esta provincia una comision del pueblo de Armilla, compuesta del Alcalde D. Juan de Toro Garcia, el Secretario de Ayuntamiento D. Anton o Rodríguez Mell garejo, y el primer contribuyente D. Manuel García Mata, entregando á dicha autoridad una instancia en que el Municipio de aquella localidad expresa las necesidades y la falta de recursos en que se halla el pueblo de referencia, y suplica se le socorra en la forma que la Diputacion provincial estime conveniente.

El señor Gobernador manifestó á los visitantes, que con motivo de reunirse mañana la Junta de Socorros, de la cual es tesorero, se daría cuenta de la peticion, acordándose desde luego, en el caso de que proceda la cantidad que se halla de destinar al pueblo expresado, y que se pondría en conocimiento de aquel municipio el con fin de que dispusiese quién habia de pasar á ésta para recogerla.

La Comision salió muy satisfecha del despacho del Sr. Burgos.

**Viajero.** Ha llegado á esta capital, procedente de Ceuta y con destino al parque del Fargue, el jóven capitán del arma de artillería D. José Mendez Vellido.

**Llamamiento.** Por el ministerio de la Guerra se ha ordenado que los alumnos de las conferencias oficiales, Escuela central de Tro y Academias militares y preparatorias, se presenten en dichos centros el día 25 del mes corriente.

**Asuntos militares.** Ha sido trasladado á esta capital el teniente de infantería don Antonio Moreno Acosta, que se hallaba de reemplazo en Málaga. D. Francisco Garcia y Garcia, ha sido nombrado habilitado del batallón reserva de Málaga en esta ciudad.

A D. Francisco Corcos Moron, teniente del batallón Depósito de Loja, se le ha autorizado para residir en Alhama.

**Toma de posesion.** El día 12 de este mes tomó posesion del cargo de cura párroco de Campotejar, D. Miguel Castillo Gurrero.

Las autoridades y casi todos los vecinos salieron á recibirle, dirigiéndose luego á la iglesia, donde aquel pronunció una oracion, en la que demostró sus conocimientos y los buenos deseos que le animan.

**Más manifestaciones.** En Jerez del Marquesado, ha habido una manifestacion popular, como protesta de los hechos realizados por los alemanes en las islas Carolinas. Se oyeron los vivas de propios del caso, en medio del mayor entusiasmo.

En Guadix se ha pedido autorizacion al Alcalde para verificar otra manifestacion en idéntico sentido.

**Al comercio.** En los círculos ministeriales se confirmaba anoche la noticia comunicada por el telégrafo, de que en cuanto llegue el nuevo ministro de Ingenieros se reanudarán las negociaciones para concertar el *modus vivendi*.

**Suscripcion.** Queda abierta en la secretaría del Ayuntamiento una suscripcion en favor de la viuda é hijos del médico Sr. Vela, que ha fallecido víctima de la epidemia y en e

excesivo cumplimiento de su deber, habiendo encabezado los señores que componen la Comision municipal con la cantidad de quinientas pesetas, lo que hacemos constar para todas aquellas personas que quieran contribuir á tan benéfica obra.

Marina. Pronto se harán en Barcelona las pruebas de la nueva máquina del cañonero *Blcano*.

Los cañoneros *Paz y Español* fondearon anteayer en Cartagena.

El primero regresaba de Mahon de conducir al jefe de la escuadra, Sr. Antequera.

Va á ser incorporado á la escuadra del Mediterráneo la corbeta *Doña Maria de Molina*.

Disposicion. Por acuerdo de la Comision Municipal y expreso mandato de su digno presidente, se ha dispuesto que la conduccion de cadáveres, á excepcion de los carros autorizados al efecto, se haga por los caminos ordinarios.

A pesar de estas órdenes, anteanoche se hizo la de un cadáver por el paseo central de la Alhambra, por lo que, segun parece, se ha hecho entender á los empleados del Ayuntamiento que se procederá con todo rigor al castigo de los contraventores.

Sobre los cambios. Con fecha de ayer, el señor ministro de Marina dirigió á los capitanes generales de los departamentos y al comandante general de la escuadra la siguiente circular telegráfica, que tiene extraordinario interés por circunstancias que el lector no ignora. Dice así:

Haga V. E. entender á los jefes y oficiales, cuya honrosa susceptibilidad hayan podido herir las apreciaciones sin fundamento de muchos periódicos, que el gobierno ha dado desde el principio las órdenes convenientes para que se envíen con la mayor urgencia las instrucciones que por el gobierno general de Filipinas se dieron al gobernador de Yap, así como dispuso una informacion oficial acerca de las diferencias de actitud que allí tuvieron dicho gobernador y el comandante del *San Quintín*, todo lo cual se necesita absolutamente para formar idea exacta de los sucesos y poder competentemente juzgarlos.

Nadie más interesado que yo, en el interés de defender la honra de sus subordinados, que ningun indicio demuestre que haya quedado empeñada en lo más mínimo por los sucesos de Yap.—*Manuel de la Pezuela*

Conducta loable. Digna es de elogio la observada por el Sr. Mesa Buenhome, médico titular de Albolote, que ha asistido desde el primer día de la epidemia, no solo á los enfermos de aquel término, sino tambien á los del de Peligros, con la penosísima asiduidad que los deberes del cargo imponen.

CHARADA.

Prima tercera en el templo; dos tres en la adolescencia, y sin el todo se digo que el monstruo me revienta.

Solucion á la anterior.—MUCHACHO.

Telegramas á «El Defensor.»

Motril 14, á las ocho de la mañana.

A las tres y media de la madrugada próximamente, se desarrolló un violento incendio en el almacén de Ortega Hermanos, quedando completamente destruido, habiendo sido dominado dicho incendio antes de que se transmitiera á los edificios inmediatos.

Las autoridades civiles y militares y judicial, el cuerpo de bomberos y el vecindario, que acudieron desde los primeros instantes, han llenado cumplidamente sus deberes.—RODRIGUEZ.

La cuestion de las Carolinas.

Este conflicto ha entrado ya en un periodo reflexivo. Apesar de los arranques bélicos de algunos periódicos, la razon es facultad humana tan poderosa, y la paz beneficio de tal necesidad, que tiende á resolverse por los recursos del derecho. Contribuye á este resultado la actitud de Alemania, sea dicho en justicia, cuya conducta amistosa impone moderacion y templanza á todos los ánimos. Dice *La Correspondencia de España*, contestando á algunos párrafos de *El Correo*:

«Como no hay noticia alguna nueva sobre la cuestion internacional pendiente con Alemania,—dice *El Correo*,—hemos de limitarnos á repetir las impresiones que ya ayer expresamos: es, á saber, que para nosotros hace días ya que, en el fondo y en lo esencial, las dificultades están zenjadas y que solo restan ahora comunicaciones de tramitacion; hilyanar, zurrir, rectificar algunas líneas, si fuera preci-

so; pero de modo que la confesion resulta como ya esta cortada.

Como nosotros, lo creen tambien todos los periódicos importantes de Europa; y bien claro lo indican los números de estos periódicos recibidos ayer y hoy en Madrid.

Ahora la curiosidad—añade—estará en conocer ciertos detalles, siquiera no sean definitivos, porque la negociacion continúa, y no creemos vaya á terminar de súbito.»

Efectivamente, la cuestion de derecho no está resuelta ni es fácil se resuelva inmediatamente, pues todo litigio diplomático es lento, pero el agravio que pudiera haberse inferido Alemania posesionándose de Yap, está resuelto favorablemente á nuestros intereses desde el momento mismo que el gobierno imperial se mostró dispuesto á anular lo hecho, reconociendo la prioridad de nuestra posesion en Yap, y declaró que el jefe del esñonero alemán no se habia ceñido á las instrucciones que llevaba.

Para formar concepto exacto de la cuestion bajo el aspecto del derecho, es conveniente no desentimar las opiniones que fuera de España se producen. El Sr. Morat ha explicado ya en Madrid, como la cuestion es de naturaleza litigiosa. Hé aquí ahora la carta que se sirva dirigirlas al ilustrado vicesul de Inglaterra en esta capital:

«Granada 14 de setiembre de 1885.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: En las circunstancias actuales, quizas será de interés, el siguiente párrafo, sobre las islas Carolinas, tomado del último número del importante periódico inglés *The Illustrated London News* á cuyo texto acompaña tambien algunas vistas y un mapa de las islas. El artículo de es así:

Ha surgido una disputa entre el gobierno imperial de Alemania y el de España sobre la soberanía de estas pequeñas islas que forman parte de aquella region del Océano Pacífico llamada *micronesia* por algunos geógrafos, situado al norte del ecuador, al este de las Filipinas y las Molucas, que extendiéndose casi desde el grado 30 hasta el 180 de longitud. Las islas de Pellaw, las islas Ladronas, la Mitchell y islas de Gilbert, con las islas Carolinas, que son las más cercanas de la costa norte de la Nueva Guinea, recientemente anexionada á Alemania, componen esta region geográfica. Fueron descubiertas por los españoles hace tres siglos y medio, pero nunca han sido ocupadas ni gobernadas por ninguna nacion civilizada.

Es verdad que España varias veces ha manifestado pretensiones á estas islas, pero estas han resistido por medio de protestas en el año 1875, no solamente contra ésta, sino contra Alemania, y tambien contra la Gran Bretaña. La nota del Gobierno británico declaraba que el Gobierno de S. M. no podia admitir los pretendidos derechos de España sobre las islas Carolinas y Palaos; porque España nunca ha tenido, ni lo tiene ahora, ningun dominio verdadero sobre estas islas. La convencion concluida en Madrid el 11 de marzo de 1877, entre Alemania, la Gran Bretaña y España, para regular el comercio del Archipiélago de Joló, admitió que España no podia ser ninguna facilidad de comercio con estas islas, y es un principio muy bien establecido de ley internacional, que *prioridad de descubrimiento no es título de dominio sino se sigue ocupacion y posesion*.

De V. afectísimo, *Enriquez Stauter*, vicesul de Inglaterra.»

Los corresponsales del *Times* siguen recogiendo en los telegramas á su periódico, todo género de rumores y detalles del incidente hispano alemán, para que sus lectores juzguen la cosa con datos suficientes.

En el telegrama de anteayer, el corresponsal del periódico inglés en Madrid da la siguiente version muy verosímil de lo ocurrido en Yap entre los marinos españoles y el comandante del cañonero alemán:

«Al varizada la bandera alemana, el gobernador de las Carolinas, Capriles, basó al comandante alemán que estaba quieto en la costa, y lo acusó de haber cometido un acto de piratería y de haber contravenido á las leyes de relaciones entre los países que las sostienen amistosas y pacíficas. A este Herr Von Herman, el comandante en cuestion, contestó que él habia solo cumplido exactamente las órdenes de su gobierno. El altercado llegó á tomar proporciones, y hubiera acabado en reyerta si el comandante alemán no se retiró á su buque.

El gobernador se trasladó á bordo del *San Quintín* y pidió al comandante del buque español que hiciera fuego sobre el buque alemán. El Sr. Escoña capitán del *San Quintín*, se negó á hacerlo por ser contrario á las órdenes terminantes que habia recibido del gobernador general de Filipinas para evitar un conflicto. El Sr. Capriles dijo entonces que él asumia toda la responsabilidad. Como el capitán España se negaba tambien apesar de esto, Capriles ordenó á los oficiales y á la tripulacion que hiciera fuego. A esto el capitán contestó tirando de revólver, y diciendo que dispararía sobre cualquiera que obedeciera ó secundara esta orden.

Como el Sr. Capriles ordenara otra vez á la gente que hiciera fuego, el capitán España disparó contra él, hiriéndole el tiro en el hombro y haciéndole caer en ra rugidos. El capitán España llevó al señor Capriles prisionero á Manila, donde está sujeto á un proceso.

La anexion de Fignig.

De carácter ya mucho más grave que la cuestion de las Carolinas, es la noticia que el célebre *trasmite* á Madrid acerca de la anexion del oasis de Fignig que estuvo á punto de llevar á cabo Napoleón III pero que interrumpida entonces por la guerra franco-prusiana, diferentes veces ha intentado Francia con menoscabo de la integridad del imperio marroquí, que es para nuestros intereses como la nuestra misma.

Si la noticia es cierta, Francia ha atropellado sin previo aviso á las potencias, y por subrepticia sorpresa lo convenido en la conferencia diplomática de Madrid, atentando al territorio de Marruecos por el lado en que algun día pueda invadir el imperio y someterlo á su poder.

La noticia debe ser falsa indudablemente; acaso lanzada por los franceses á la publicidad para ganar terreno en la opinion pública de España, á rovechando la excitacion de los ánimos contra Alemania en el conflicto pendiente, para que semejante atentado pase como inadvertido sin suscitar protesta alguna de nuestra parte, y como enfundando el sable en algodon para que el golpe no suene. Pero se engañan; aquí sabemos lo que es el oasis de Fignig, conocemos su importancia, y la significacion y trascendencia de un atentado semejante en la política europea, y muy especialmente al porvenir de España, aunque sea bajo el aspecto de una cuestion gratuita y espontánea del Sultán, como los despachos telegráficos anuncian.

La noticia, segun parece, es del *Paris Journal*; mas esperamos verla desmentida.

Cartas á «El Defensor.»

Madrid.

13 de Setiembre de 1885.

Hace hermosísimo día. Luce esplendoroso sol y los rayos en vez de molestar, calientan el aire frio que baja del Guadarrama. Los paseos se van concurridísimos, lo mismo que los espectáculos, mayormente la plaza de toros, donde se efectúa la 15.ª corrida de abono. En cambio los centros y tertulias políticas aparecen en tardes como esta casi totalmente desiertos, languideciendo las conversaciones en los contadísimos corrillos.

De aquí que esta acostumbrada 16 de vida dominical carezca de interés, porque la cartera se halla poco menos que en blanco. Verdad que no se oye nada de nuevo: los temas de ayer siguen en el orden de este día, descollando, como ya los lectores suponen, nuestro conflicto con Alemania y sus numerosas incidencias. En los ministerios no se han recibido detalles de Yap ó Filipinas que es lo que ahora interesa, porque de Berlin no vendrá nada hasta acerca de fin de mes. La prensa europea sigue ocupándose en esta cuestion: la de Roma aboga por una alianza de la raza latina con Inglaterra; y el *Sol* de hoy dice que todas las potencias deberían protestar contra la política invasora de Bismark.

En España, apesar de la creencia de que el conflicto se arregla pacíficamente, el espíritu bélico y patriótico no cesa. Aumentan las suscripciones para los buques *Patria y Ejército* y las demostraciones de entusiasmo se repiten diariamente. El gobierno por su parte no desatiende el ramo de armamento y defensa, sucediéndose nuevas disposiciones á las adoptadas en días anteriores. La excitacion de los oficiales de marina va calmándose. El general Salamanca se dice que ha incurrido en reciente desgracia por el gobierno. Pero se habla del relevo del general Toreros.

Los asuntos de orden público preocupan al gabinete que no cesa de vigilar, rebolando las precauciones por la frontera de Cataluña, segun se lee en los periódicos de la region. Los ministeriales afirman que apesar de esto, el orden se halla asegurado gracias á las medidas y celo de este ministerio que tiene vida para largo; segun veracidad á la noticia de un ministerio Torero. Los liberales opinan, como siempre, lo contrario.

Las cuestiones de personal no cesan de agitar á los pretendientes á sanadoras vitales, consejeros de Estado, directores y gobernadores. Las influencias juegan y arman no pocas tempestades que no salen á la superficie.—El anunciado folleto sobre la muerte de Prim hará, segun se dice, alusiones graves á una carta española que ha influido indirectamente en nuestra política. *La Gaceta* contiene hoy los artículos notariales que comenzarán á regir desde 1.º de noviembre. El cólera desciende entre nosotros.

Poro momentos y se extiende en Francia á Italia.—El sobano de Aix ha fallecido de esta enfermedad. *Le Petit Journal* dice que el Sultán cedió á Francia el oasis de Fignig, refugio de marroquíes indisciplinados. Esta noticia de ser cierta es grave para España.—F.

Cartas oficiales.

Boletín oficial del 13. DIRECCION GENERAL DE BENEFICENCIA Y SANIDAD.—Por dicho centro se publica el número de invasiones y defunciones de cólera, ocurridas el 10 del actual, en las provincias de Madrid, Alabaete, Alicante, Almería, Badajoz, Barcelona, Burgos, Cádiz, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalupe, Huesca, Jaén, Llerida, Logroño, Málaga, Murcia, Navarra, Palencia, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Tarragona, Teruel Toledo, Valencia, Valladolid, Zamora y Zragaza.

ADMINISTRACION DE HACIENDA.—Por dicha oficina se anuncia tambien la subasta de los esñones de madera de vino vacíos, procedentes de envases de tabacos, existentes en los almacenes de esta capital y Movil.

Servicio de la plaza para el 15 setiembre 1885.—Parada, Antillas.—Jefe de día, D. Andrés Mayol y Bozo, coronel de Artillería.—Jefe de retén para el cuartel de la Merced, D. Juan Ravina y Lizaso, comandante de Cuba.—Hospital y provisiones 4.ª capitán de Santiago.—Oficial y sargento de sala en las casas Comatoriales, á las diez de la mañana, batallón reserva de infantería.—P. O. el T. C. Sargento Mayor, Guerrero.

Alhondiga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 316 B. tradn de hoy, 860.—Total existencias de hoy 1206.—Ventas: A 9 ps. 50 ca. la fanega, 136 fanegas; á 10 ps. 00 ca. la id., 149; á 10 ps. 25 ca. la id., 123; á 10 ps. 70 ca. la id., 146; á 10 ps. 75 ca. la id., 93; á 11 ps. 00 ca. la id., 48. Total vendido, 699 fanegas.—Balance: Existencia, 1206 fanegas. Vendido, 699. Sobrante para mañana, 607.

Precios de otros granos.—Cebada, de 7 pesetas 00 céntimos á 7 ps. 50 ca. fanega; habas, de 9 ps. 00 ca. á 9 ps. 50 ca.; Maiz, de 9 ps. 00 a 10 ps. 00 ca.; yeros, de 9 ps. 00 ca. á 9 ps. 50 ca.

Matadero público. Precios del kilo, de la contratación de carnes, del día 15 setiembre de 1885.—Carnero, 1.46.—Vaca, 1.50.—Ternera, 0.00.—Toro, 0.00.—Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

Calles.

Día 15.—San Nicomedes, mártir.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de la Encarnacion; á las nueve misa cantada, á las cinco rosario, salve y letanía.—En la Catedral, á las ocho, se reza el rosario, á las ocho y media misa mayor, á la oracion se reza el rosario, salve y letanía.—En la iglesia de Santa Maria Magdalena, á las cuatro y media comienza la novena de Ntra. Sra. de Gracia, y predicó D. Cipriano Sevillano.—En Santa Paula, á la oracion, la retena de Ntra. Sra. de los Dolores, y predicó D. Bas Ayllon.—En Santa Eusebia, misa de doce á San Antonio de Padua.—En San Justo y demás iglesias, se reza el rosario.—*Vista de la Costa de la Mar*.—Nuestra Señora de la Asencion, iglesia de San Jerónimo.—Día 16. Jubileo de las 40 horas iglesia de la Encarnacion.



LA SEÑORA

D.ª Francisca Zavala y Santalé

FALLECIÓ

el día 15 de Setiembre de 1884.

Los señores Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa por el eterno descanso del alma de la finada, á devocion de su prima la señora doña Maria de las Angustias Zavala é Ibarra, el día 16 del corriente, en la iglesia de Ntra. Sra. de las Angustias, recibirán el estipendio de 10 reales.



LA SEÑORITA

DOÑA MARÍA GALLARDO GALLARDO,

falleció el 14 de Agosto del presente año, á la edad de 19 años.

Su desconsolado padre, hermanas, hermanos políticos, tíos, tíos políticos, sobrinos, primos y demás parientes, ruegan á sus numerosos amigos la encomienda á D. os. y se sirvan asistir al funeral, que en sufragio de su alma, se celebrará el miércoles 16 del presente á las diez de su mañana, en la iglesia parroquial de Santa Maria Magdalena, por cuyo favor les vivirán eternamente agradecidos.

Los señores sacerdotes que apliquen en este día y en dicha iglesia el Santo Sacrificio de la Misa por el alma de la finada, recibirán el estipendio de diez reales.

No se reparten esquelas.

Societad Mutuelle de publicid. Su director Mr. A. Lo...

D. Manuel Orojuela. Cirujano dentista, sociop...

Pazar de muebles DE MANUEL GUERRERO Y COMP...

Gimnasio higienico de aplicacion de Miguel Zubeldia...

LA SEÑORA D. Francisca Robles y Torrecilla viuda de Molina falleció el 13 del actual...

Pérdida El día 13 del corriente a las ocho de la mañana...

Una exposicion más, un triunfo más.

LA COMPANIA FABRIL SINGER tiene la satisfaccion de anunciar al publico...



Tambien participa al publico que toda maquina SINGER...

A PRECIOS 250 SEMANALES LAS MAQUINAS PARA COSER SINGER...

Colocacion. Un joven francés, que habla y escribe bien el castellano...

Se alquila una casa principal en la calle Laurel del Boqueron...

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La unica que cura los flujos recientes o cronicos, sin el auxilio de otro medicamento.



Reina Madre y sus AA. la Infanta y Duque de Montpensier favorecen al señor Chico...

MADERAS DE CONSTRUCCION

Excelentes tablones recibidos en grandes partidas de Suecia y de Noruega...

Table with 4 columns: Tablones, Medidas, Precio, and other details.

Tablas cepilladas y machiembreadas de una pulgada de grueso...

Dirijanse los pedidos al representante de los Sres. L. y A. Pardo y C...

IMPRENTA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

Está abierta al servicio público la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA...

Table listing printing services: Letras de cambio, Libros, Folletos, etc.

PRONTIUD, PERFECCION Y ECONOMIA.

tal es el lema del establecimiento. Los últimos adelantos tipográficos...

LOS ACREDITADOS VINOS Y AGUARDIENTES

procedentes de las bodegas de la Excm. Sra. Viuda de Villanova é Hijos...

Table listing wine and spirits: Vinos, Aguardientes, and prices.

Aviso importante. Se descuenta 1 real 50 céntimos por botella vacía...

Otro importantísimo. Esta casa sigue vendiendo sus vinos a los mismos precios...

VALDEPEÑAS POR EL PROPIO COSCHON. En el antiguo y acreditado establecimiento...

Fábricas de guitarras y banderrias, de Francisco Ortega Avila, hoy de su viuda...

No comprad muebles sin antes ver los del antiguo y acreditado establecimiento...

La Nueva Funeraria 34, Méndez Nuñez, 34. Esta oficina, abierta a cualquier hora...

Venta de una casa en la placeta de Beteta, número 9.

Calenturas. Cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas...

Vino de Bardeas. Los de la acreditada marca de S. Libenne y Compañía...

Traspaso. Se hace del establecimiento de bebidas de Juan Rivaz...

ESQUELAS DE ENTIERRO Y funeral. Se hacen en la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA...

LA URBANA. LA MAS ANTIGUA DE SU CLASE EN ESPAÑA. Compañía de seguros sobre la vida...

Se vende cloruro de cal y azufre superior, a precio sumamente barato...

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO de BACALAO con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Puede todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao...

D. Manuel R. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de París y Madrid...

Se vende en las principales droguerías y boticas. SCOTT & BOWNE, Calcuta, B.

Blanco, dentista, legalmente autorizado, ó extractor de muelas y raigones...

En la Sultana. Come de costumbre y final de estación, se realizan las novedades...

D. JOSE FERNANDEZ. Oficio de dentista. Ofrece un gabinete a todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos...

La Alhambra. FABRICA DE CERVEZAS, 28, Jardines, 26. Servicio a domicilio. DEPÓSITO CENTRAL 31, CARRERA DE GENIL, 21.

Se arrienda el horno llamado de San Gerónimo, con todas sus dependencias...

A los labradores. En el taller de carpintería de la Terola, calle de Méndez...